



Expediente: 223/26-D2

Carátula: VILLALBA HUMBERTO ANIBAL C/ AHMAD KAMAL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201593949 - AHMAD, KAMAL-DEMANDADO

27301173542 - VILLALBA, HUMBERTO ANIBAL-ACTOR

90000000000 - NATURGY BAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 223/26-D2



H105036408370

JUICIO: VILLALBA HUMBERTO ANIBAL c/ AHMAD KAMAL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. 223/26-D2 Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

1) Se hace constar que en el expediente principal se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se **admitió íntegramente** la prueba informativa ofrecida por la parte demandada.

2) En consecuencia, a los fines de la producción del presente medio probatorio, se dispuso **LIBRAR OFICIOS**:

a. A la Naturgy S. A.,

b. Al Colegio de Arquitectos de Tucumán, conforme fueran solicitados.

3) Los oficios aquí dispuestos, deberán contestarse en el término de **DIEZ (10) DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC, supletorio, que deberá transcribirse. Asimismo se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencioneat3@justucuman.gov.ar**.

4) Se hace constar que revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL.MLD 223/26-D2. Juzgado del Trabajo V nom.

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.